



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

AGRUPACIONES MUSICALES

DEPARTAMENTO DE CUERDA FROTADA

CURSO 2017-2018

Conservatorio Profesional de Música
“Cristóbal de Morales”, Sevilla

Profesora: Irene Gómez Fernández

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. CONTENIDOS
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
6. METODOLOGÍA
7. REPERTORIO
8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
9. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA.

1. INTRODUCCIÓN

La ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, aporta para las Agrupaciones musicales una introducción que resume la razón de ser de la asignatura:

“Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa. Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo.

Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio. La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo.

Asimismo, en las agrupaciones musicales, el alumnado de los instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco podrá disfrutar participando en formaciones propias de la época o, incluso, adaptando dúos de laúdes o vihuelas; también podrán realizar obras en consort junto a otros instrumentos como la flauta de pico y la viola da gamba, a los que se puedan agregar alumnos y alumnas de educación vocal. De esta manera, se contribuye al conocimiento de las características, posibilidades y recursos expresivos de estos instrumentos, con el objetivo de conseguir un perfeccionamiento de la calidad sonora.

Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.”

Respecto al párrafo anterior es necesario señalar que, debido al elevado número de alumnos de nuestro conservatorio, nos vemos obligados a dividir en varios grupos la asignatura de Agrupaciones Musicales y se ha optado por dividirlos por familias de instrumentos. Así pues, los alumnos del departamento de cuerda frotada cuentan con una Agrupación específica para ellos.

Esta formación de cuerda frotada se asemeja por primera vez a lo que podría ser la vida cotidiana de estos jóvenes músicos en el futuro: la orquesta.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales para Agrupaciones Musicales.

Los objetivos generales para la asignatura de Agrupaciones Musicales están fijados en la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, y son los siguientes:

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habitarse a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concertación.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

2.2. Objetivos específicos para las Agrupaciones Musicales de cuerda frotada:

1. Entender y practicar la homogeneidad de los golpes de arco dentro de un conjunto.
2. Coordinarse con los compañeros de sección.
3. Desarrollar la capacidad de afinar para amoldarse al conjunto.
4. Conocer las características básicas de la orquesta, la división por secciones, la ubicación en el espacio, la distribución de las voces.
5. Apreciar la capacidad de concentración y el silencio para el trabajo en grupo.

3. CONTENIDOS

Los contenidos generales para la asignatura de Agrupaciones Musicales están fijados en la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, y son los siguientes:

“El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director. Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc. Equilibrio y planos sonoros. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa. Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz. La lectura y el estudio de la partitura. El silencio dentro del discurso musical. Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra. La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales.”

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales para la asignatura de Agrupaciones Musicales están fijados en la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, y son los siguientes:

- 1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas. Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.*
- 2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad. Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.*
- 3. Realizar conciertos periódicos. Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.*
- 4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada. Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.*
- 5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos. Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.*

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establecen los siguientes criterios de calificación por porcentajes:

- 30% trabajo personal del alumno: estudio e interpretación de las partituras. Reflejado en el punto 2 de los criterios de evaluación.
- 30% trabajo de la agrupación en conjunto. Reflejado en el punto 3 de los criterios de evaluación.
- 40% Asistencia a clase (máximo 3 faltas por trimestre), comportamiento y disciplina de trabajo de grupo. Reflejado dentro de los puntos 1, 4 y 5 de los criterios de evaluación.

6. METODOLOGÍA

La metodología es el conjunto de técnicas, procedimientos y estrategias pedagógicas que tienen como finalidad conseguir las metas educativas propuestas.

El profesor tiene que hacer de guía y consejero, intentando dar soluciones concretas a problemas concretos. Debe dar opciones, orientar, estimular y motivar al alumno, favoreciendo el desarrollo de la personalidad artística de éste.

La metodología recogida en esta programación va dirigida a todos los alumnos, contemplando también las posibles particularidades de algunos de ellos, como los alumnos extranjeros, alumnos superdotados o alumnos con necesidades educativas especiales.

Enumeraremos unos principios metodológicos generales:

1. Facilitaremos la construcción de aprendizajes significativos, relacionando los conocimientos previos con los nuevos aprendizajes.
2. La relación entre profesor y alumno es esencial, favoreciendo el diálogo, la comunicación y la motivación, fomentando un ambiente de trabajo serio y al mismo tiempo distendido.
3. Se tendrán en cuenta las peculiaridades y los ritmos de aprendizaje de cada alumno, adaptando los recursos.
4. Proporcionaremos continuamente información a los alumnos sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra.
5. Haremos audiciones trimestrales de forma conjunta donde cada grupo expondrá su trabajo.

Mencionaremos igualmente la importancia de dos aspectos:

1. El desarrollo del oído musical a través de la interpretación, incidiendo en que los alumnos sean exigentes con su propio estudio y fomentando aprendizajes significativos.
2. Favorecer la motivación de los alumnos, estableciendo metas reales, con explicaciones verbales claras, estimulando la autosuperación y desarrollando actitudes positivas para actuar en público.

7. REPERTORIO

El repertorio irá aumentando en dificultad gradualmente a lo largo de los dos cursos de Agrupaciones y estará en todo momento adaptado a las necesidades y características del grupo. En primer lugar se trabajarán obras homofónicas en las que la simultaneidad rítmica facilite la interpretación a los alumnos. Se incluirán piezas con pizzicato o efectos como “col legno” para proporcionar mayor variedad tímbrica con recursos sencillos para los alumnos.

A medida que vayan avanzando en la práctica de grupo se irán incorporando tonalidades menos “cómodas”, obras un poco más contrapuntísticas y combinaciones irregulares de arco que requieran ya un mayor control técnico del instrumento y mejor coordinación entre los miembros de cada sección.

Para el primer curso:

- Composiciones muy básicas, de escasa dificultad técnica que permitan centrarse en resolver el primer problema: tocar todos a la vez con el mismo tempo.
- Piezas homofónicas del Renacimiento, Barroco y Clasicismo.
- Danzas barrocas sencillas como alguna **Gavota** de G.F. Händel, **Rondeau** de H. Purcell, etc.
- Adaptaciones de obras clásicas conocidas: **Himno de la alegría** de L. Beethoven, **Minuetto** de L. Boccherini, etc.
- Piezas que incluyan *pizzicato*, *col legno*, *forte*, *mezzoforte*, *piano*, *pianissimo*, etc. Como el Presto I de la **Battalia à 9** de H.I. Biber.

Para el segundo curso:

- Obras sencillas del Renacimiento como **Innsbruck, ich muss dich lassen** de H. Isaac.
- Danzas barrocas sencillas como **Chaconne** en Do M de H. Purcell.
- Adaptaciones de obras orquestales como **Serenade** de E.Elgar, **Pulcinella** de I. Stravinsky, **Mache dich, mein Herze rein** de J.S. Bach, etc.
- Adaptaciones de bandas sonoras como Harry Potter, Los piratas del Caribe, Cinema Paradiso, etc.

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En las enseñanzas que no son obligatorias, como las musicales, no es posible eliminar o sustituir elementos nucleares del currículo, por lo que no pueden realizarse adaptaciones curriculares significativas. Sin embargo, adaptaciones curriculares no significativas y de acceso al currículo si es posible realizarlas y deben serlo cuando sea necesario.

Así mismo, deben ser realizadas todas aquellas adaptaciones que sean precisas para atender el tratamiento de los superávit, e igual que en el caso de los aspectos metodológicos, las medidas de atención a la diversidad que se incluyan en la programación didáctica serán necesariamente genéricas, concretándose en cada una de las unidades didácticas, en las que se incluirán actividades de ampliación y de profundización junto con las propuestas con carácter general.

La primera decisión en nuestros alumnos es la elección del instrumento. Decisión que tiene consecuencias inmediatas, sobre todo en el lenguaje musical; también determinará la posibilidad de participar en actividades de conjunto.

Pero existen más elementos diversificadores, sobre todo los ritmos de aprendizaje, diferentes en cada alumno, que pueden ser modificados por varios factores. Entre ellos la edad de comienzo de los estudios musicales y las condiciones y aptitudes personales.

Todas estas diversidades han de ser contempladas por los profesores y reflejadas en las Programaciones Didácticas. Una programación flexible y abierta nos ayudará en este cometido.

La diversidad puede ser de índole no académico; cultural, socio-económico, familiar, etc. y también estrictamente pedagógica y didáctica.

Esta última se manifiesta de varias maneras: las condiciones innatas para el aprendizaje, las capacidades artísticas, la capacidad de trabajo. También los alumnos tienen motivaciones distintas. Todas estas posibilidades se han de reflejar cuando organicemos las actividades de enseñanza- aprendizaje. La metodología se variará en función de la diversidad, también los recursos a utilizar y sobre todo el repertorio, encaminado todo a optimizar el resultado del proceso educativo.

En las programaciones se tomarán decisiones encaminadas a ayudar a los alumnos que se encuentren en esta situación. La recuperación ha adquirido un nuevo sentido, también debe ser un proceso, una actividad continua que pretende corregir una disfunción aportando medidas de apoyo educativo, recalcando los aspectos en los que el alumno debe mejorar, planteando actividades complementarias.

RASGOS DE DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: RESPUESTA DIDÁCTICA.

Para aplicar las medidas de adaptación más convenientes, se practicará una evaluación inicial que nos permita identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información. En función de su diversidad, podemos establecer una tipología genérica de alumnado, atendiendo a tres criterios específicos:

- a. En función de su diferente nivel musical.
 - b. En función de su diferente actitud e interés hacia sus estudios y formación musical.
 - c. En función del grado o tipo de disfunciones físicas en relación al aprendizaje.
- Como es lógico suponer, lo más interesante no será exponer una posible diversidad de alumnado, sino la adecuación didáctica, esto es, la respuesta del profesor (recogida en la programación) para cada tipo de alumnos: posibles revisiones de las obras y métodos propuestos de forma general, posibles adecuaciones del espacio y de los materiales en general, unidades didácticas

diferentes, nivel de trabajo con las actividades o con los contenidos expuestos en la programación, etc.

Por otro lado, podemos incluir en el apartado de la programación didáctica sobre atención a la diversidad, lo referente a las acciones del profesor como tutor, ya que en las enseñanzas de música, podrán suponer un apoyo indispensable para adecuar actuaciones pertinentes para aquellos alumnos que lo precisen, ya sea en contacto con ellos mismos, a través de los profesores del resto de asignaturas o directamente con los padres.

9. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

Las actividades complementarias y extraescolares son un aspecto muy importante en la realidad de los conservatorios. La dimensión práctica de las enseñanzas artísticas requiere que se organicen diversas actuaciones que completen las enseñanzas en el aula.

Además, si analizamos el diseño curricular prescrito por las Administraciones Educativas, observamos algunos objetivos cuya consecución depende en cierta medida de la posibilidad o no de organizar estas actividades.

Se necesita por tanto que la organización general del Centro contemple actividades que permitan el contacto del alumno-músico con un público, que supere al grupo de alumnos de una misma clase.

Así pues, más que actividades complementarias, podríamos hablar de actividades de enseñanza-aprendizaje necesarias para conseguir los objetivos generales y específicos del currículo.

Las audiciones, por este motivo, forman parte de la vida diaria del Conservatorio. Se organizará, por lo menos, una audición al trimestre. La finalidad de la música es transmitir a otros, a un público, las experiencias musicales de los intérpretes a los demás.

Además estas actividades estarán sujetas a la reflexión y revisión de los equipos docentes para que su valor didáctico sea cada vez mayor. A continuación se señalan algunas indicaciones para la organización de estas actividades:

- a) Las audiciones estarán fijadas desde el principio de curso con una periodicidad trimestral y formarán parte de la Programación General Anual y de las Programaciones Didácticas.
- b) Los alumnos interpretarán el repertorio trabajado en el aula durante el trimestre de manera que no tengan que realizar sobreesfuerzos estudiando más repertorio.
- c) La exposición al público ha de ser progresiva y no deberemos someter los alumnos a un compromiso brusco que puede inhibirle.
- d) En las audiciones participarán todos los alumnos, sea cual sea su nivel.
- e) Los alumnos deben percibir el contacto con el público de una manera agradable y placentera.

Además de las audiciones, podemos organizar otro tipo de actividades como pueden ser las visitas a conciertos y otros similares. Existen organismos como Ayuntamientos y auditorios que fomentan la presencia de grupos escolares en ensayos generales y actuaciones.

Los intercambios de alumnos entre diferentes Conservatorios es una actividad interesante. Los programas europeos de educación contemplan estas posibilidades, aunque requieren ayudas económicas y el aunar las voluntades de una gran cantidad de alumnos, profesores y padres/ madres. Se potenciará además la realización de otras actividades como:

- a) Vídeos –conferencia y desarrollos multimedia.
- b) Asistencia a los distintos conciertos que organice el conservatorio y los que se realicen en el centro y la ciudad.
- c) Talleres de reparación y mantenimiento del instrumento.
- d) Otras actividades que se consideren de interés.